



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: **44-001-41-05-001-2022-00039-00.**

En la fecha, paso el expediente al Despacho, informando que la empresa **DIMANTEC S.A** dio respuesta a lo requerido en auto fechado 3 de marzo del 2022, y que el beneficiario ha solicitado el pago. Lo anterior, para su cargo.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación N° 0206

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	JESÚS ALONSO CALDERÓN ÁLVAREZ
DEMANDADO:	DIMANTEC S.A
RADICADO:	44-001-41-05-001-2022-00039-00

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la presente solicitud de pago por consignación a favor del señor JESÚS ALONSO CALDERÓN ÁLVAREZ , identificado con la cédula de ciudadanía N° 716.088.76, y en razón de su solicitud, y por estar el título en la cuenta del despacho, simultáneamente entréguese el título judicial número 436030000243385 del 24 de marzo de 2022. por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$4.302.890)**, al señor **Calderón**, por concepto de liquidación de prestaciones sociales, presentadas por **DIMANTEC S.A**, Comuníquese por cualquier medio al beneficiario, por secretaria. Realizado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado
Nº017, a las 8:00 a.m.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario